



SOLEMNES CULTOS Y NOVENA

QUE A

MARIA SANTISIMA DEL CARMEN

SE HAN DE TRIBUTAR

EN LA IGLESIA PARROQUIAL DE SAN ANDRES APOSTOL DE ESTA CIUDAD

A EXPENSAS DE SU ASOCIACION Y DEMAS DEVOTOS

dando principio el miércoles 29 del presente mes de Junio de 1887

Todos los días a las nueve de la mañana se celebrará Misa cantada, leyéndose a continuación la Novena para mayor comodidad de los fieles. Por las tardes a las seis y media se descubrirá a S. D. M., se rezará la Novena, el Santo Rosario, seguirá el Sermón, se cantará una pliegaría, leyéndose a continuación la Novena y finalizando con la Reserva y Salvo a Nuestra Señora.

PREDICARÁN LOS SEÑORES ORADORES SIGUIENTES.

Día 1.º, 29 de Junio...
Día 2.º, 30 de Junio... El Sr. Lic. D. Juan Moya y Soler, Canónigo de la Santa Iglesia Primada, Predicador de S. M., etc.
Día 3.º, 1.º de Julio...
Día 4.º, 2.º de Julio...
Día 5.º, 3.º de Julio...
Día 6.º, 4.º de Julio... El Sr. Dr. D. Santiago Pastor y José, Canónigo de la repetida Santa Iglesia Primada.
Día 7.º, 5.º de Julio...
Día 8.º, 6.º de Julio...
Día 9.º, 7.º de Julio... No hay Sermón.

En este día, último de Novena, a las seis de su mañana, será la Misa de Comunión general para ganar el Jubileo que abajo se expresa, habiendo confesado por la mañana y el día anterior por la tarde. A las diez será la Función principal, en la que será orador el Sr. D. José Moya y Soler. Por la tarde los ejercicios empezarán a las seis y terminando, se cantará un Prosepio a Nuestra Señora por la escuela que abajo se expresa y después se cantará la Salvo y Despedida.

ASISTIRÁ A TODOS LOS ACTOS UNA ESCOGIDA ORQUESTA

CARRERA DE LA PROCESSION

Calle de Santa Catalina, calle de Santo Isidro, Ayuntamiento, Puerta Nueva, Plaza de los Veteranos, Obispo-Palma, Castro Calder, Heredia de Palá, Arca de Palada, Ayuntamiento, Pico Anzures, Casco de la Palma, Trinidad, a la Parroquia.

Nuestro Santísimo Padre León XIII por su breve dado en Roma, sellado con el sello del pontifical, en el año de 1883, concedió indulgencia Plenaria y remisión de todos sus pecados a todos los fieles de uno y otro sexo que verdaderamente penitentes, confesados y comunicados visitasen la Iglesia Parroquial de San Andrés Apóstol de esta ciudad de Toledo, en la festividad de NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN ó en uno de los nueve días en que se celebra la Novena, cuyos días pueden elegir entre los años a convenir los fieles y allí rezaren por la memoria de los Principes cristianos, extrapeado de las heresias y exaltación de nuestra Santa Madre Iglesia, y cuya indulgencia podría también aplicarse por medio de subleaga por las Benditas Almas del Purgatorio.

Las personas devotas de Nuestra Señora que gusten pertenecer a la Asociación, contribuyendo anualmente con cuatro reales para el mantenimiento de estos solemnes cultos, podrán verificarse dando su nombre y apellido en la mesa pectoral, donde habrá recopilarios grandes y pequeños y novenas. A las que aún no se las hubiere impuesto el escupulario lo advertirán para imponérselos después de la Misa de comunión.